



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP-UNC 17909/2016.

Córdoba, 13 de abril de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Mónica E. VILLARREAL (Profesora Asociada DS) a la ciudad de Passo Fundo (Brasil), donde permanecerá por el lapso 3 al 7 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada participará en las VI Jornada Nacional de Educación Matemática en la Universidad de Passo Fundo;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. VILLARREAL son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Mónica E. VILLARREAL (Profesora Asociada DS, legajo 25899), se traslade en comisión a la ciudad de Passo Fundo (Brasil), donde permanecerá por el lapso 3 al 7 de mayo de 2016, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 186/2016.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

[Handwritten signature]
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF